

con aquella medida, por la disminucion de ingresos y de la forma de resarcirlos."

Voto particular
de los Sres. Botella
y Ayuso Cacho,
sobre id.

Finalmente, aparece el voto particular de los Sres. Botella y Ayuso Cacho, que es como sigue:

"La Comision de Hacienda ha opinado, que no debe procederse inmediatamente a revocar el acuerdo que tiene este Excmo. Ayuntamiento, de que no se vendan carnes mas que en la Carniceria, Plaza de Abastos y Carniceria de Sta. Eudalia, porque creen que con esta medida, tal vez se perjudicarian las rentas Municipales; y como los que suscriben tienen la conviccion de que en vez de perjudicarse, se beneficiarian, no pueden suscribir el dictamen de sus compañeros y tienen que formar voto particular, y al hacerlo creen que deben exponer las razones en que apoyan su opinion. Existen hoy 17 casetas ocupadas en la plaza de Abastos con carne y 17 en el local de la Carniceria, que pagan un real cada una todos los dias, representando para la renta de Plazas y Mercados 3.102 pesetas 50 centimos anuales. Suponiendo que se retiraran la mitad, la renta disminuiria en 1.551 pesetas 25 cent. Esta es toda la perdida. Supongamos que se crearan ademas de los que hoy existen, 50 puestos mas de carne; cada despacho de estos tendria que pagar al Estado una cuota de 49 pesetas, con arreglo a la clase 9.^a en que figura esta industria, conyunciendo un total de 490 pesetas, de las cuales le corresponden al Ayuntamiento